

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 8 2008
2 de abril de 2008

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:	2
A. ACTA N° 6-2008 DEL 12 DE MARZO DE 2008.	2
B. ACTA N° 7-2008 DEL 26 DE MARZO DE 2008.	2
ARTÍCULO III. REVISIÓN DEL ACTA 05-2008.....	3
ARTÍCULO IV. JUNCOS 2008.	3
ARTÍCULO V. REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS.	4
ARTÍCULO VI. MODIFICACIÓN DE LA AGENDA.....	5
ARTÍCULO VII. PLAN DE OBRAS 2007.	5
ARTÍCULO VIII. INFORMES.	6
A. ENTREGA DE RECUERDOS DEL XXXV ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	6
ARTÍCULO IX. ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE ADMISIÓN 2009-2010 (OFICIO SCU-337-2008)	6
ARTÍCULO X. AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN.....	9
ARTÍCULO XI. CONTINUACIÓN DEL TEMA ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE ADMISIÓN 2009-2010 (OFICIO SCU-337-2008).	10
ARTÍCULO XII. VARIOS	15

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 8- 2008
2 de abril de 2008

ACTA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DE
DOS MIL OCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUETA MINUTOS EN LA
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA
LICDA. SANDRA LEÓN COTO
M.SC. IRMA ZÚÑIGA LEÓN
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ
DR. JORGE QUIRÓS ARCE
DR. LUIS SIERRA SIERRA
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA
MILS. LUCÍA CHACÓN ALVARADO
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA
DRA. MARGARITA SILVA HERNÁNDEZ
DR. LEINER VARGAS ALFARO
SRITA. NOYLIN GUTIÉRREZ RUIZ
SRITA. ELENA MARÍA VARGAS FONSECA

RECTOR
VICERRECTORA ACADÉMICA
DECANA, CIDE
DECANA, CIDEA
DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
PRESIDENTA, SEPUNA
VICERRECTOR DE DESARROLLO
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	(9:25 a.m.)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. MIGUEL CALDERÓN FERNÁNDEZ	(10:00 a.m.)	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA

AUSENTES

M.SC. MAYELA CASCANTE FONSECA		DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
SRITA. ROCÍO ABARCA SÁNCHEZ	(Con excusa)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

INVITADOS PERMANENTES

DR. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS	VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL
M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

INVITADOS

FRANCISCO MIRANDA	PLANEAMIENTO ESPACIAL
FRANCISCO JIMÉNEZ	PLANEAMIENTO ESPACIAL
GEORGINA PANIAGUA	DIRECTORA EJECUTIVA, VICERRECTORÍA DE DESARROLLO

PRESIDE EL DR. OLMAN SEGURA BONILLA Y FUNGE COMO SECRETARIA LA LICDA.
SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación de actas anteriores
 - Acta N° 6-2008 del 12 de marzo de 2008
 - Acta N° 7-2008 del 26 de marzo de 2008
3. Acuerdo del Consejo Universitario sobre Admisión 2009-2010 (Oficio SCU-337-2008)
4. Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico Profesional de los Funcionarios Universitarios.
5. Plan de Obras
6. INNOVARE
7. Lluvia de ideas Agenda de CONSACA
8. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades
9. Propuestas de Comisión
10. Informes
 - Informe de avance en modificación a sistema de Becas Estudiantiles
11. Correspondencia
12. Asuntos Pendientes
13. Asuntos Varios

CONSACA

ACTA N° 8-2008

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

DR. OLMAN SEGURA inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación de actas anteriores
 - Acta N° 6-2008 del 12 de marzo de 2008
 - Acta N° 7-2008 del 26 de marzo de 2008
3. Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico Profesional de los Funcionarios Universitarios.
4. Acuerdo del Consejo Universitario sobre Admisión 2009-2010 (Oficio SCU-337-2008)
5. Plan de Obras
6. INNOVARE
7. Lluvia de ideas Agenda de CONSACA
8. Reglamento sobre gestión de programas, proyectos y actividades
9. Propuestas de Comisión
10. Informes
 - Informe de avance en modificación a sistema de Becas Estudiantiles
11. Correspondencia
12. Asuntos Pendientes
13. Asuntos Varios

ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores:

a. Acta N° 6-2008 del 12 de marzo de 2008.

DR. OLMAN SEGURA somete a consideración el acta N° 6-2008, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2008.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 6-2008, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2008, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*

SE ABSTIENE DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LA LICDA NELLY OBANDO, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN:

B. ACUERDO FIRME

b. Acta N° 7-2008 del 26 de marzo de 2008.

DR. OLMAN SEGURA somete a consideración el acta N° 7-2008, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2008.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ manifiesta su interés en que se tome un acuerdo en CONSACA para que a los atletas que representarán a la Universidad Nacional en los JUNCOS 2008, no se les realicen pruebas una semana antes, una semana después y durante la actividad, ya que tuvieron problemas en ese sentido en los Juegos Centroamericanos pues, al no existir ningún acuerdo que los respaldara, los profesores les exigieron cumplir con sus obligaciones estudiantiles en el desarrollo de la actividad.

CONSACA

ACTA N° 8-2008

DR. LUIS SIERRA sugiere que se incluya este punto en la agenda de hoy para tomar el acuerdo, moción que es aprobada por unanimidad.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 7-2008, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2008, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: DR. OLMAN SEGURA BONILLA Y MILS LUCÍA CHACÓN ALVARADO.

- B. *ACUERDO FIRME*

ARTÍCULO III. Revisión del Acta 05-2008

MILS LUCÍA CHACÓN solicita que se revise la página 18 del acta 5-2008, del 5 de marzo del 2008, donde se hizo la votación de las diferentes propuestas de escenarios para la admisión 2009.

DR. OLMAN SEGURA solicita a la M.Ba. María del Milagro Meléndez que se revise la grabación de esa sesión y que este punto sea incluido en la próxima sesión para informar acerca del mismo.

ARTÍCULO IV. JUNCOS 2008.

DR. OLMAN SEGURA somete a votación la inclusión de este punto dentro de la agenda, siendo aprobado con votos a favor y una abstención.

DR. OLMAN SEGURA indica que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil solicita que en la semana de los JUNCOS, del 12 al 19 de abril, los estudiantes atletas participante en los JUNCOS 2008 se les reprogramen los exámenes y otras asignaciones estudiantiles que tengan que realizar y se les justifiquen las ausencias correspondientes

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ aclara que el CONSACA no puede otorgar este tipo de permisos si la actividad no ha sido incluida dentro del Calendario Universitario, sino que le corresponde al Consejo Universitario.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ manifiesta que la actividad no ha sido incluida en el Calendario Universitario.

DR. OLMAN SEGURA expone que no se va a aprobar nada que el Consejo Universitario tenga que modificar. El CONSACA si tendría la potestad de postergarle los exámenes, pruebas y justificación de ausencias, siempre y cuando no esté afectando el Calendario Universitario en ningún sentido. Propone que se tome la decisión hasta donde la competencia lo permite.

DR. LUIS SIERRA externa su acuerdo con esa sugerencia, porque lo que se va a hacer es justificar la ausencia del estudiante que participará en los juegos, no se está modificando nada. Por otro lado, considera que en el acuerdo debería incluirse otro punto donde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil informe a las unidades académicas cuáles son los estudiantes que están participando en esas justas.

DR. OLMAN SEGURA propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERADO:

1. El oficio N° VVE-258-2008, del 25 de marzo de 2008, donde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil solicita que a los estudiantes atletas participantes en JUNCOS 2008, se les reprogramen sus obligaciones estudiantiles dentro del calendario de cada curso.

CONSACA

ACTA N° 8-2008

2. Análisis efectuado por el Consejo Académico en su sesión N° 8-2008 del 2 de abril de 2008.

SE ACUERDA:

- A. *EXTENDER UNA RESPETUOSA EXCITATIVA A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS PARA QUE JUSTIFIQUEN LAS AUSENCIAS DE LOS ESTUDIANTES ATLETAS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS JUNCOS 2008, Y QUE REPROGRAMEN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EVALUATIVAS DE ESOS ESTUDIANTES.*
- B. *SOLICITARLE A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL QUE HAGA LLEGAR LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LAS DELEGACIONES, DISTRIBUIDOS POR UNIDADES ACADÉMICAS.*
- C. *ACUERDO FIRME.*

ESTE ACUERDO ES APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO V. Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios.

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que para esta sesión se tienen dos aspectos que se tienen que cubrir de este reglamento: 1) Avalarlo en su totalidad y 2) Conocer de un trabajo asignado a ella para readecuar unos artículos. Explica que lo que viene acá como Artículo 14 es la nueva propuesta. Posteriormente explica su propuesta para este artículo.

INGRESA EL DR. HENRY MORA A LAS 9:25 A.M.

Se analiza esta propuesta de redacción, se le realizan las modificaciones señaladas por los presentes, a la luz de la revisión del total del documento. Luego de una amplia discusión, es aprobado por unanimidad.

DR. OLMAN SEGURA somete a votación el aval de la totalidad de la propuesta de Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios. Este aval es aprobado por unanimidad.

M.SC. IRMA ZÚÑIGA externa su preocupación acerca de la elaboración de las políticas para la aplicación del este reglamento.

DR. OLMAN SEGURA sugiere dejar la instancia de parte del CONSACA hacia la Rectoría para que paralelamente a la aprobación del citado reglamento se trabaje con el Manual de Procedimientos. A la vez se compromete a darle respuesta y atención inmediata a ese asunto.

MILS LUCÍA CHACÓN amplía que en la discusión de Comisión, la preocupación fue el hecho de que si se aprobaba el reglamento tal y como está planteado, en éste no dice cómo hay que aplicarlo, cuáles son los requisitos que se deben presentar.

DR. OLMAN SEGURA aclara que mientras esto no esté aprobado por el Consejo Universitario y publicado en La Gaceta UNA, sigue rigiendo la normativa que se encuentra vigente.

EST. ELENA VARGAS externa su preocupación pues desde el Reglamento de Vida Estudiantil, donde se derogan una serie de reglamentos y los manuales de procedimientos no están hechos. Indica que en el artículo 55 del reglamento que se está analizando dice que entra en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta y la derogatoria del reglamento viejo y no menciona el Manual de Procedimientos.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ indica que en el Reglamento de Vida Estudiantil en un transitorio se especifica que la reglamentación antigua que va a ser sustituida por los nuevos manuales de procedimientos se mantienen vigentes hasta tanto se publiquen en La Gaceta UNA los nuevos manuales de procedimiento y se concede un plazo hasta el 8 de julio para poder hacerlo. Manifiesta que en este momento, los reglamentos viejos están vigentes previendo una posible laguna legal.

CONSACA

ACTA N° 8-2008

DR. OLMAN SEGURA expone que con las explicaciones efectuadas, queda aclarado el tema y dada la solicitud expresa de la Comisión de Asuntos Docentes, se ratifica la instancia a la Rectoría para urgir el tema del Manual de Procedimientos, del cual anticipa que se va a trabajar de inmediato.

CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-A-1921-2007 del 22 de noviembre de 2007, con el cual la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario solicita el criterio del CONSACA sobre la propuesta de Reglamento de Junta de Becas y Régimen de Beneficios.
2. Que mediante oficio CONSACA-223-2007 del 28 de noviembre del 28 de noviembre de 2007, se traslada este asunto a la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del Consejo Académico, para su atención.
3. Que con el oficio CONSACA-AD-007 del 15 de febrero de 2008, la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del CONSACA presenta observaciones a la propuesta de reglamento enunciada en el considerando 1.
4. Análisis efectuado por el CONSACA en pleno en sus sesiones N° 4, 7 y 8-2008, efectuadas los días 27 de febrero, 26 de marzo y 2 de abril respectivamente.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *AVALAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS Y ELEVARLA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

ARTÍCULO VI. Modificación de la Agenda

DR. OLMAN SEGURA solicita la modificación de la agenda, debido a que hace más de una hora esperan los compañeros de Planeamiento Espacial para exponer el tema de Plan de Obras. Esta solicitud es acogida por unanimidad.

ARTÍCULO VII. Plan de Obras 2007.

INGRESAN LOS SEÑORES FRANCISCO JIMÉNEZ,
FRANCISCO MIRANDA Y LA M.SC. GEORGINA PANIAGUA

DR. OLMAN SEGURA da la bienvenida a los señores Francisco Jiménez y Francisco Miranda, solicita las disculpas del caso por el tiempo de espera y les solicita que su presentación sea breve. Aprovecha la oportunidad para presentar a la M.Sc. Georgina Paniagua, Directora Ejecutiva de la Vicerrectoría de Desarrollo.

DR. LEINER VARGAS indica que la presentación que prepararon tiene como finalidad, por un lado, hacer una rendición de cuentas de lo que se hizo en el 2007 y se está concluyendo en el 2008, y también hay un levantamiento de una matriz de los proyectos que están en ejecución durante el 2008. Finalmente se pretende presentar alguna rendición de cuentas sobre los macro o meso proyectos que se han venido realizando, se están ejecutando y están en distintos niveles de desarrollo o de ejecución. Informa que el jueves pasado se aprobó por parte del Consejo Universitario la autorización a la Administración para poder financiar dos de los proyectos en ejecución los mega proyectos que habían sido autorizados en la lista de actividades prioritarias, de tal manera que se espera que lo que se va a presentar seguidamente esté soportado por el presupuesto de la Institución en los próximos años.

M.SC. FRANCISCO JIMÉNEZ hace la presentación de los proyectos. (Ver Anexo al final de este documento).

DR. OLMAN SEGURA posteriormente hace una breve enunciación de aquellas obras que están en proceso de licitación.

CONSACA

ACTA N° 8-2008

Se abre un espacio para que los señores miembros de CONSACA planteen sus inquietudes y tanto el Dr. Leiner Vargas como los señores representantes de Planeamiento Espacial respondan sus preguntas.

DR. OLMAN SEGURA agradece la visita y la amplia explicación. Manifiesta que toda esta conversación también conduce a otra que es dónde hacer las edificaciones, situación que ya se está analizando, pues aunque esto le corresponderá a la próxima gestión, ésta tiene que ir adelantando ese proceso. Reitera el agradecimiento y despide a los invitados.

SE RETIRAN LOS SEÑORES FRANCISCO JIMÉNEZ Y FRANCISCO MIRAMDA Y LA M.SC. GEORGINA PANIAGUA A LAS 11:40 A.M.

ARTÍCULO VIII. Informes.

a. Entrega de recuerdos del XXXV Aniversario de la Universidad Nacional

DR. OLMAN SEGURA informa que ya se han ido entregando dispositivos USB y un panfleto de la UNA, como recuerdo de la celebración del XXXV Aniversario de la Universidad para las autoridades universitarias. Indica que poco a poco se hará llegar tanto a los directores y subdirectores de unidades académicas y división, coordinadores de maestrías. Igualmente se entregarán dos sombrillas alusivas, para que sean utilizadas en las unidades académicas para poder recibir invitados. Indica que todo este tipo de materiales estará pronto a la venta en la librería que está al lado de la soda comedor.

ARTÍCULO IX. Acuerdo del Consejo Universitario sobre Admisión 2009-2010 (Oficio SCU-337-2008)

DR. OLMAN SEGURA manifiesta que cada uno de los miembros de CONSACA tiene el documento SCU-337-2008 (referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre admisión 2009-2010), que fue repartido desde la semana anterior. Igualmente se les repartió el oficio SCU-139-2007 (Políticas de Admisión). Abre la discusión sobre este punto. Recuerda que concretamente el Consejo Universitario solicita al CONSACA reconsiderar el acuerdo comunicado en el oficio CONSACA-020-2008, tomado en la sesión N° 5-2008 del 5 de marzo del 2008, relacionado con el proceso de admisión de la Universidad Nacional. Expone que él planteó al Consejo Universitario la importancia de caminar en el sentido que este CONSACA aprobó y también los consultores hicieron su exposición, donde explicaron en detalle todo el proceso de estudios y de discusión se había dado en el sentido que se apunta en las actas anteriores y la decisión. En síntesis, externa que él sigue pensando que el acuerdo tomado por este CONSACA es no solamente tomado adecuadamente de acuerdo a la normativa, sino que le parece que la decisión tomada es la correcta.

DR. HENRY MORA indica que eso último que don Olman Segura menciona es lo que le llama la atención y ahora se lo recordaba doña Irma Zúñiga, y es que efectivamente revisando el artículo 24 del Estatuto Orgánico, FUNCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, no hay ninguna función que esté estrictamente relacionada con el tema de admisión, caso contrario al inciso II) del artículo 72, FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, que expresamente dice: "*Articular e integrar las políticas generales de admisión con base en las disposiciones que establezca el Consejo Universitario*". Agrega que si hay disposiciones generales por parte del Consejo Universitario, al CONSACA le corresponde articular e integrar esas políticas, no simplemente somos órgano asesor. Quizás lo primero que se debería tener claro, es cuál el verdadero papel que tiene el CONSACA en materia de políticas de admisión y la relación correspondiente con el Consejo Universitario.

LICDA. SANDRA LEÓN comenta que si los presentes recuerdan, ella no estuvo en la sesión del CONSACA cuando se vio este tema, pero sí le correspondió estar, sin presencia de don Olman Segura, en el Consejo Universitario, donde se tomó este acuerdo. Le gustaría plantear que hubo dos propuestas. Una en el sentido de que si había dudas, o si se quería hablar más sobre el tema, se pudiera hacer una reunión conjunta. Otra, orientada respecto a lo que nos viene como acuerdo. Indica que la resolución al final, después de la votación, y realmente ésta fue con una diferencia de un voto, 5 a 6. Es decir, que seis personas apoyaron este acuerdo, y no la otra propuesta que ella personalmente hizo, en el sentido de que se sentaran a hablar sobre el tema y sobre todo a discutir sobre el fondo, no en el aspecto coyuntural de la situación, sino más bien en el ámbito de las competencias de los órganos. Evidentemente con eso no quiere desmerecer el acuerdo que viene del Consejo Universitario, porque aunque haya sido una votación ajustada, eso no significa que sea menos importante. Respecto a lo que el Dr. Mora planteaba, al Consejo Universitario le corresponde aprobar las políticas de admisión de la Universidad, y es lo que se ha hecho con anterioridad y además, es también muy claro en procedimientos anteriores que se han tenido en el momento, sobre todo,

CONSACA

ACTA N° 8-2008

cuando comenzó a operar el nuevo proceso de admisión en la Universidad, que el procedimiento que ahora se siguió fue exactamente el mismo. En aquella oportunidad, en el año 2004, el CONSACA informa al Consejo Universitario el acuerdo, y la nota fue muy clara y entonces el Consejo Universitario toma una serie de acuerdos consecuentes evidentemente, es más, es un retomar del documento de CONSACA con aportes adicionales del Consejo Universitario. En ese momento se formula como políticas de la Universidad una serie de argumentos que realmente no son políticas, sino que son procedimientos, lo que hace alrededor de unos dos años que se venga trabajando en el Consejo en una depuración en el sentido de separar las políticas de los procedimientos, por lo que esto está vigente desde el año 2007, o sea, ya se tienen las políticas, que son éstas que ustedes han recibido y por otro lado los procedimientos que no son atendidos por el Consejo Universitario, sino que son atendidos por otros órganos vinculados al proceso de admisión.

DR. LUIS SIERRA indica que realmente hablando de si les corresponde o no el acuerdo que el CONSACA tomó, si mal no recuerda, se hizo una consulta a la Asesoría Jurídica en ese momento, donde ésta dijo que realmente es al CONSACA al que le corresponde tomar la decisión sobre el tema que estaban tratando. Por otro lado, en lo que respecta a su facultad, manifiesta que desde hace varios años se viene planteando en diferentes acuerdos, de modificar el proceso de admisión en la Universidad, incluso se habló de realizar una prueba de de admisión única y enviarla a CONARE para que la analizaran a nivel del país, pero independientemente de eso, ellos en la sesión pasada del Consejo de Facultad se volvió a analizar, él llevó el acuerdo de CONSACA, y se volvió a hablar sobre el tema y realmente su Consejo Académico en pleno, donde están representados todos los directores de unidades académicas, estuvieron de acuerdo con el acuerdo de CONSACA y se avaló en todos sus términos. Es decir, que considera que en lo que respecta a la Facultad de Ciencias Exactas están claros de que realmente el acuerdo tomado tiene vigencia, está anuente con las políticas institucionales y que es realmente eso es lo que se quiere. En lo que a él respecta, no tiene por qué entrar de nuevo a reconsiderar o revalorar el acuerdo el Consejo Universitario, si incluso el acuerdo de CONSACA fue muy amplio, porque tenía cuatro puntos y ellos ponen un solo punto en donde no especifican qué es lo que se quiere que se reconsidere del acuerdo, ni que es lo que están solicitando en este momento.

MILS LUCÍA CHACÓN manifiesta que si se revisa el inciso n) del artículo 4, inciso l) de Reglamento del CONSACA, el acuerdo que se tomó está relacionado con una política de admisión, se está eliminando un examen que se venía utilizando para cambiarlo por otro. Le parece que sí es una política de admisión. Si no fuese una política de admisión, no sabe entonces por qué se presenta en el Consejo Universitario. Piensa que es muy importante tener eso muy claro para considerar el acuerdo del Consejo Universitario.

DR. OLMAN SEGURA indica a la MILS Chacón que no le entendió el argumento. Indica que lo que se presentó al Consejo Universitario no fue para ninguna aprobación, simplemente él informó en Informes del Rector, al igual que informa que se va a inaugurar una sala o cualquier otra cosa.

MILS LUCÍA CHACÓN agrega que el cambio que se hizo es una política de admisión.

DR. OLMAN SEGURA responde que no está de acuerdo. Indica que las políticas de admisión están aprobadas por el Consejo Universitario la semana pasada.

MILS LUCÍA CHACÓN indica que independientemente de eso, que si no es una política, perfecto, le parece que la decisión que se tomó en CONSACA, que ella en la primera votación votó en contra, fue una decisión muy apresurada, y cuando dice apresurada, es porque considera que ellos se apegaron a un cronograma que se les presentó. Informa que ella presentó en el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras los cuatro escenarios iniciales y trae la posición de ese Consejo Académico, pero no tiene la posición de ese consejo con los dos escenarios que quedaron. Le parece que cuando se toma una decisión apresurada probablemente después se arrepiente de esa decisión apresurada. No está diciendo que se está arrepintiendo de una decisión apresurada, pero probablemente se debió haber dado más participación a esa decisión que se tomó. Y cuando dice participación, es porque nuestra universidad se caracteriza porque es muy pluralista, somos muy democráticos, muy participativos y aquí, cuando se tomó esta decisión no se hizo de esa forma. Manifiesta que ella participó mucho en la decisión que se tomó cuando se iba a utilizar el examen de admisión que se tiene ahorita, que se aplicó para el 2008, y en ese momento se tuvo que tener, y todos lo recordarán, acuerdos de todos los consejos académicos de unidad académica aprobando o no aprobando esta nueva modalidad de admisión a la institución, y resulta que ahora tomaron una decisión y no la llevaron a los consejos académicos de unidad académica. Expone, que otra cosa que influyó en esa votación es que hubo varios vicedecanos que tenían una posición diferente a su decano y eso es muy válido, porque cuando se sede la representación o viene una persona en lugar del titular, ellos vienen con todos los derechos y con todas los requisitos del puesto, pero sí, eso también se dio. Indica que lo que quiere decir con esto, es que si bien es cierto ellos tomaron una decisión, solo los ríos no se devuelven, ella lo dijo, todo no está escrito en piedra. Para ella, si no era tanto la premura de la aprobación de esto,

CONSACA

ACTA N° 8-2008

que considera que fue lo que los movió a tomar la decisión, ella coincide con uno de los considerandos del acuerdo del Consejo Universitario que es llevar esto a discusión a los consejos académicos de nuestras unidades académicas y tener la posición. Si ya se tiene todos los acuerdos de unidades académicas por mayoría y democráticamente las unidades toman el acuerdo de que se cambie por el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica en mayoría, acojámoslo. Reitera que esta decisión no ha sido participativa y los presentes saben que no ha sido participativa como son todos los procesos institucionales, sobre todo este aspecto que es prioritario para la institución, es una decisión histórica que se está tomando.

M.SC. MIGUEL CALDERÓN considera que se tomó una decisión de varias horas de discusión. No va a alegar si fue suficiente la cantidad de horas o no, pero se tomó una decisión. Le parece que el conflicto más grande no es admisión, le parece que si se lee por debajo, entre líneas, el conflicto es UCR UNA. Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional. Si se observa el considerando número tres, donde dice: *“se propone utilizar como prueba de aptitud académica, la empleada por la Universidad de Costa Rica y dejar de lado la que se aplica actualmente en la Universidad Nacional”*. Se supone que se dijo eso, pero nadie dijo dejar de lado la de la UNA. Se estaba discutiendo un concepto de admisión y de factibilidad para los muchachos de más accesibilidad, nadie dijo que se dejara e lado la de la UNA, o sea, el concepto no fue cojamos ésta para botar esta otra, fue el principio de los estudiantes. Hay una situación que a él le llama mucho la atención. Considera que si se observa el considerando número cinco, éste es un considerando de solo contradicciones, en términos de nuestra normativa, porque todo lo dice ese considerando es precisamente los elementos que se usan para aprobar este acuerdo de CONSACA, ahora se están usando para decir que hay que desaprobarnos, eso es un desacuerdo total. Todas esas políticas que enuncia el número cinco precisamente son las políticas que está generando la Declaración Mundial de Educación superior en Francia 98. Sobre esos principios es que se debería trabajar más que sobre otra cosa, y cree que se tomó la decisión por eso y ese fue el centro de la discusión en CONSACA ese día. Accesibilidad de los muchachos, que no se quedaran por fuera, que no se eliminara que algún muchacho de alguna clase social quedara botado. Todo ese tipo de conceptos son conceptos que según la Declaración Mundial son los principales y es al final de todos sus postulados dice ATENDER A LOS ESTUDIANTES, o sea, los estudiantes como factor principal, dentro de toda su misión. Y si se observa, a través de toda la normativa de la Universidad, y si se van a CONARE 2006-2010 el Planes, precisamente se ubican otra vez ahí y si se revisa el Estatuto, también los ubica otra vez ahí y si se revisa el Plan Global, los ubica ahí, y si se van a los Planes Estratégicos de Facultad, los ubica ahí, por lo menos el de la Sede Brunca, y sabe que el de las otras facultades también, no los conoce todos. Manifiesta que hay una situación ahí: *“valorar el fortalecimiento del ingreso por áreas geográficas”*, se discutió ese punto incluso. Habla de permanencia hasta la conclusión de estudios, mete conceptos que no tiene nada que relacionarse con la admisión, o sea, ya el estudiante acá se trabajará sobre el punto de sostenerlo acá hasta que se gradúe, pero esos no son factores para tomar una decisión de que se considere un acuerdo. No considera que el acuerdo de CONSACA fue apresurado, considera que se discutió. Pero si fue apresurado o no, no es su punto central, lo que siente muy apresurado fue el acuerdo que llega del Consejo Universitario porque en el afán de argumentar mucho, lo que hicieron fue enredar las cosas. Reitera que si la decisión se tomó, ya ésta está tomada.

M.SC. IRMA ZÚÑIGA reitera el planteamiento externado por el Dr. Mora, porque después de revisar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de CONSACA y se encontró con esa función que el Reglamento de CONSACA está en el Artículo 4º, inciso n). También se volvió a leer el acta N° 5, y si tiene la duda, porque le parece que cuando se consulta a la Asesoría Jurídica durante la sesión, no necesariamente la consulta se hizo en torno a ese aspecto específico, pero como no estuvo en la sesión y hace la deducción a partir de la lectura que efectuó del acta, deduce. Manifiesta que en el caso del CIDE, por la situación que se dio, al tener el Vicedecanato y el Decanatura criterios diferentes, ella lo llevó al Consejo de Facultad, solicitó el criterio de los consejos de unidad académica, y la mayoría de las unidades académicas del CIDE se pronunciaron en contra de la utilización de la prueba de la Universidad de Costa Rica, dos unidades pidieron más información, ya se les entregó la información adicional que solicitaron; pero sí hay un acuerdo de Consejo Académico del CIDE en el que se expresa el desacuerdo a la utilización de la prueba de la Universidad de Costa Rica, tomado en el último Consejo. Expone que ella y la Licda. Mayela Cascante representan a CONSACA en la Comisión Técnica de Admisión. Indica que esta situación debe llevarles a aprendizaje de las experiencias positivas y debe llevarles a revisar la vinculación entre esas diferentes instancias porque este tema se había discutido fuertemente en la Comisión Técnica de Admisión el año pasado y tanto la Licda. Cascante como ella habían externado su posición. No le quedan muy claros los canales de comunicación entre la Comisión Técnica de Admisión, la otra comisión que existe, en la que está el Dr. Segura, la Comisión de Admisión. Tampoco le queda claro la incidencia de las decisiones que se toman en una comisión y luego eso para dónde sigue y cómo repercute en las decisiones que deben tomarse por los órganos que corresponde.

DR. LEINER VARGAS indica que él estuvo leyendo el acuerdo, de hecho lo pidió desde hace días y sinceramente él pensó que habían argumentos en el acuerdo, porque él no hubiese considerado, y que podría de alguna manera considerar, porque la verdad es que en esta vida, como dice la MILS Chacón, solo los ríos no se devuelven, y cada vez más, entre más viejo se hace, se da cuenta que efectivamente solo los ríos no se devuelven, sobre todo cuando tiene que ver con temas de esta naturaleza.

CONSACA

ACTA N° 8-2008

Sinceramente es pobre en argumentos, absolutamente pobre. Los considerandos del acuerdo son muy floridos, como seguramente florido es el interés y la premura por escribirlos, pero son poco convincentes, es decir, no operan sobre el hondo de la discusión, sobre la profundidad con que el CONSACA analizó los dos estudios que se hicieron acá del proceso de admisión. No se dice nada sobre el Estudio de Validez Predictiva. A él le hubiera encantado que hubiese fundamentado el acuerdo sobre el Estudio de Validez Predictiva que aquí coincidimos, es un estudio muy serio, cuando se vio aquí el Estudio de Validez Predictiva y se encontró que efectivamente los únicos módulos del examen de admisión que comparten validez predictiva son los módulos que efectivamente reproducen los módulos prueba del examen de admisión de la Universidad de Costa Rica, es decir que la única parte que tiene validez predictiva de la parte nuestra es precisamente la parte de la Universidad de Costa Rica que coincide con la nuestra, entonces a él le hubiese gustado que hubiese habido un análisis, que se hubiesen sentado con los señores de la consultora a hacer un análisis y encontrado un argumento para decir "a no, es que este examen es distinto por la naturaleza que nosotros...", o sea, las preguntas que se hacen en los módulos del examen que tienen validez predictiva. Y es que aquí no se está hablando de un tema en el que se pueda filosofar mucho, con todo el respeto, es un tema técnico, con una profundidad analítica clara en donde no existe coincidencia, es una buena intención lo que se hizo con el examen de admisión. Indica que nadie duda que los compañeros y compañeras que trabajaron en la prueba de admisión de la UNA y en el cambio de la prueba de admisión, tuvieran una buena intención, al contrario, considera que fue de las mejores intenciones que tuvo la Universidad, pero, como dice por ahí una frase: *"de buenas intenciones está lleno el camino al más allá"*. Esa situación queda claramente reflejada en el Estudio de Validez Predictiva que se contrató por parte de la Vicerrectoría Académica. Recalca que eso no se menciona con la clara justificación en estos considerandos, no se dice nada. Efectivamente, el CONSACA toma criterio sobre una condición real, los argumentos que se establecen, como dice el M.Sc. Calderón, parecieran tener otro fundamento. Si es en la mera peculiaridad de que sea el examen de la Universidad de Costa Rica o de que no sea el examen de la Universidad de Costa Rica, le parece que a estas alturas del siglo en el que estamos esa preocupación no debería ser un fundamento ni para los estudiantes ni para las autoridades académicas de esta institución. Es decir, no le parece que sea un fundamento que se tenga que validar, porque hoy por hoy cuando se dice que se va a mandar a un estudiante de zona rural que tiene que, probablemente, montarse en un caballo, como el M.Sc. Calderón y el M.Sc. De la O, lo saben, tienen que montarse en un caballo a las cuatro de la mañana, para tomar después un bote, para llegar a un colegio, tomar un bus y hacer un examen de admisión, y lo vamos a ir a hacer dos exámenes de admisión, que son esencialmente lo mismo, es cuando uno dice, bueno muchachos, pongámonos serios. Mejor le pagamos a hacer un solo examen y eso sí, resguardando los principios del quehacer de la Universidad Nacional, que se fundamentan precisamente en el articulado, que es el único argumento sólido, que es el número cinco, que es el que precisamente usó el CONSACA para tomar la decisión, se va a efectuar una discriminación positiva para ahondar en el perfil de los estudiantes que se quieren atender, y no solamente eso, porque no se dice nada de la segunda y tercera parte del acuerdo del CONSACA y es que los fondos que se están usando para esa parte que es meramente burocrática del examen, se van a usar para atender integralmente a los estudiantes que van a venir a la Universidad Nacional. Le parece que la premura, la carrera, la improvisación no está del lado de este CONSACA. En ese sentido, él considera que la decisión fue una decisión como todas las decisiones importantes de esta Institución, en las que unos coincidimos y algunos no coinciden; eso siempre es así. Pero a él le parece que también llamar al democratismo para una decisión académica también los pone en evidencia de quienes son y por qué fueron electos como decanos o autoridades universitarias. Indica que no fueron electos por dos o tres miembros, fueron electos por una comunidad académica que espera que tomen decisiones, no espera que para cada decisión que van a tomar se tenga que hacer una consulta popular, y en ese sentido a él sí le preocupa porque él recuerda, y él también leyó el Acta 5-2008 completa y recuerda las manifestaciones muy claras que se hicieron acá de los compañeros del CIDE, que era una de las preocupaciones que él tenía, de cómo lo iba a enfrentar, y ahí quedó muy bien expresado en el acta y recuerda el convencimiento con el que la señora Vicedecana hacía ver la necesidad de que, precisamente al ver esos datos, de que esas buenas intenciones que se previeron con ese examen no se cumplieron y que nosotros tenemos años de estar sufriendo producto de que ese proceso no conduce a nada en el fondo, es que se toma la decisión. Claro, se puede coincidir o no coincidir, y no saber cómo operan los procesos de gestión o de consulta en las facultades, particularmente esas posiciones dobles en donde el vicedecano piensa una cosa y la decanatura otra, eso es muy normal, pero a él le parece que más allá de esas situaciones que operan en todo cuerpo de decisión, es sano decir que no hay argumentos en los considerandos de este acuerdo que llamen a una revisión del acuerdo, o sea, no tiene argumentos el fundamento, a menos de que estén escondidos, y él no quisiera hablar de argumentos escondidos, como dice el M.Sc. Calderón, porque la verdad es que cuando no se dicen explícitamente los argumentos, prefiere no discutirlos.

ARTÍCULO X. Ampliación de la sesión.

DR. OLMAN SEGURA somete a votación la ampliación de esta sesión hasta las 12:30 p.m. Esta moción es aprobada por unanimidad.

CONSACA

ACTA N° 8-2008

ARTÍCULO XI. Continuación del tema Acuerdo del Consejo Universitario sobre Admisión 2009-2010 (Oficio SCU-337-2008).

M.SC. OMAR MIRANDA expresa que a él le hubiera gustado que el acuerdo que se hubiera tomado en el Consejo Universitario hubiera sido otro en el sentido de que se hubiera conformado esa comisión de trabajo para revisar los considerandos y los términos del acuerdo, porque considera que eso es lo que corresponde a una Universidad en donde evidentemente hay puntos de vista diferentes y en esta materia específicamente le parece que el límite no está muy claro de a dónde llega el Consejo Universitario con sus políticas y a dónde CONSACA está tocando un aspecto que a la larga puede tener con la implementación de esas políticas, que es que no se implemente un examen de la Universidad Nacional. Hubiera sido preferible haber conversado en otros términos y no con base en un acuerdo de revisión y eso lo dice porque en su momento, cuando se votó para él fue realmente fue una sorpresa que la mayoría aprobara eliminar el examen de admisión de la Universidad Nacional porque considera que no se detuvieron lo suficiente como para haber revisado y a la larga haber vuelto a replantear ese nuevo contexto los resultados del Estudio de Validez Predictiva. Recuerda que en aquel momento se pidió alguna información colateral en relación del tratamiento que se estaba haciendo a este asunto en CONARE, si ya había un planteamiento claro en términos del uso del examen de admisión, ahí se dio información, a su modo de ver, no muy completa en ese sentido, por lo que a él le atemoriza realmente. Indica que luego del transcurso de la sesión privó mucho, y sobre todo con las inquietudes planteadas por los señores decanos de las sedes regionales, privó mucho el hecho de que ellos tenían inquietudes a como ellos venían enfrentando este asunto del examen de admisión en sus sedes y también el hecho de que se decía que había que fortalecer la nivelación de la gente que venía de secundaria, públicos y otros y que por ahí se intuía que era una forma de no hacer el examen de admisión de la UNA para tener recursos frescos para abordar ese proceso. Indica que él preguntó en ese momento si se estaba claro en cómo se iba a abordar ese proceso de nivelación y más bien fue él el que emocionó que realmente se conformara una comisión al respecto para que fuera más allá del trabajo que viene haciendo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En fin, está externando estas cosas porque al final de cuentas fueron aspectos que él tomó en cuenta precisamente para no avalar el planteamiento del examen de admisión de la UCR, y la discriminación positiva donde no hubo posiciones en contra. Considera que eso es muy importante, todos estuvieron de acuerdo sobre este asunto de la discriminación muy positiva, muy importante. Pero, sin embargo, repite que él cree que no estuvieron muy claros respecto a avalar un solo examen de admisión. Eso le deja dudoso y ahora va a tener que sopesar su votación, porque a la larga tiene que ver con esas preocupaciones que él tenía en su momento.

M.SC. ORLANDO DE LA O, indica que realmente este tema se convirtió en un tema sensible, pero sí él quisiera externar que cuando aquí las autoridades que vinieron a hacer la presentación, demostraron que en la UNA no hay una prueba que tenga la validez predictiva, considera que es una preocupación porque ya se lleva aplicando este examen cuatro años. Considera que efectivamente los procesos deben de evaluarse. Le parece que indiferentemente de que sea la Universidad de Costa Rica, pudo haber sido el Instituto Tecnológico, eso los debe acercar más bien como universidades públicas, y esta es una oportunidad que a la postre a futuro se puede convertir esta prueba en la única prueba que hagan las universidades públicas, pues con mucha más razón, desde luego que hay que respetar y en eso se fue muy claro de que al seno de la Universidad se iba a aplicar la discriminación positiva y que efectivamente no es el resultado de la prueba de admisión que saca el estudiante de la UCR lo que va a prevalecer, va a haber una adecuación que va a permitir aplicar esta discriminación positiva. Manifiesta que él lo consultó en el Consejo Académico y la reacción fue positiva en aras de buscar como beneficiar efectivamente a los estudiantes de esta zona rural que efectivamente, cuando pueden pagan nada más un examen de admisión de la UNA que vale ₡4.500,00 y es más, el 25 de julio en aquel Consejo Académico que se llevó a cabo en Liberia, él propuso que efectivamente se exonerara, porque hay estudiantes que está demostrado que no pueden hacer de la Universidad Nacional porque no tienen el dinero y se les exonera un porcentaje a los colegios. Piensa que se puede hacer el proceso y evaluarlo después también, porque considera que al quitar por este año la prueba de admisión, no quiere decir que va a quedar ya totalmente erradicada por toda la vida, pero sí le parece importante que la decisión que se tomó, se respete. Indica que él votó positivamente y si hubiera que votar de nuevo, vuelve a votar positivamente, porque efectivamente considera que se dio la discusión suficiente en ese tema.

DR. HENRY MORA indica que le asalta la duda de si todo este proceso está viciado con respecto a las decisiones que ha tomado particularmente el Consejo Universitario. Pero antes desea aclarar que él no estuvo en la sesión del 5 de marzo y la posición del M.Sc. Carlos Buezo de votar favorablemente la propuesta él la comparte y así se lo hizo ver al señor Rector, de hecho él no cree que sea necesario ningún examen de admisión. Le parece que es un gasto inútil y redundante porque en Costa Rica un estudiante de 17 ó 18 años que aprueba la secundaria y además aprueba el examen de Bachillerato tiene la capacidad intelectual suficiente y la madurez psico-social suficiente para estudiar cualquier carrera de cualquier universidad. Obviamente habrán otros motivos que tienen que ver con su orientación, etc., que entonces las facultades y las unidades pueden redireccionar de acuerdo a las pruebas específicas que quieran hacer, eso sí lo comparte, pero sí le parece que el examen de admisión es un gasto inútil y ya de por sí discriminatorio, independientemente de cualquier remiendo que se le haga,

CONSACA

ACTA N° 8-2008

parte de una discriminación que ya de hecho se aplica al estudiante. Ahora su duda es la siguiente. Está claro en el artículo 168 que la política de admisión la aprueba el Consejo Universitario, el 169 aclara que la política de admisión lo que hace es establecer los principios generales que seguirá la Universidad y el 168 se dice que la política de admisión la aprueba el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Admisión y en el 169 se dicen los requisitos de ingreso y el procedimiento de selección, ahí entra lo del examen, se fijarán atendiendo las sugerencias formuladas por cada facultad, centro y sede regional y serán establecidas en el plan académico. Por lo menos a su Facultad como facultad no hubo ningún tipo de petición para que se expusiera sus sugerencias, de manera que él, leyendo los dos acuerdos del Consejo Universitario, adelanta que votaría negativamente el A) y le parece que el B) sí se puede asumir en el sentido de entrar a un proceso de conformar algo más integral, más pensado, pero él mantendría que para la política actual 2008-2009, se mantenga la decisión de este CONSACA.

DR. JORGE QUIRÓS manifiesta que él también coincide que si se revisa alguna cosa que se hizo hace cinco, seis o siete años, o menos, siempre se le pueden encontrar cosas que corregirle y eso es normal en todo proceso humano y no significa que ellos no pudiesen haber tomado alguna decisión que es cuestionable o que se podría buscarle algún fallo, pero están hechos, como decía el Dr. Vargas, de estar tomando decisiones todos los días y a veces hay que apechugar errores también. Considera que en este caso particular los que lo votaron positivamente lo vieron más como una oportunidad, y es que si vieron que lo que estaban haciendo no estaba reuniendo todos los requisitos que se le estaban pidiendo a los estudiantes para garantizarles a ellos su éxito en la Universidad, pues se vio una oportunidad en unificar en racionalizar recursos, ojalá todas las universidades hicieran un solo examen, o no se hiciera examen, como dice el Dr. Mora, quizá mejor todavía, y se buscara otro mecanismo de selección más viable, pero bueno hay que hacer alguna forma. Indica que él lo consultó a nivel de facultad, la gente, pues obviamente, algunos manifestaron alguna inquietud pero lo vieron positivamente también, entonces en su caso particular él lo razonaría en que si bien se puede revisar algunas cosas, dado que hay que tomar alguna decisión, se inclinaría por mantener la posición de apoyar el examen único de la UCR.

DRA. MARGARITA SILVA manifiesta que la vez anterior tomó la decisión de apoyar la aplicación del examen de la Universidad de Costa Rica. Considera que fue una decisión basada en argumentos muy válidos. Ella sigue creyendo en esos argumento y más bien a la luz de las Políticas de Admisión que se tienen aquí a mano, la congruencia que tiene entre el acuerdo y esas políticas, le parece que lo cumple en su totalidad, y en ese sentido le da un argumento más para reiterar su posición positiva a ese acuerdo y que se mantenga. Considera que ella es una de las personas que cree también en la necesidad de integrar el trabajo de las universidades estatales y todavía más cuando se complementan, no solamente es un examen, como menciona acá, es todo un proceso, por lo que piensa que en los argumento del Consejo Universitario se toma un punto de manera aislada y esto en realidad es un acuerdo que es toda una propuesta conjunta, es una propuesta integral y ese es uno de sus elementos. Reitera que la congruencia que encuentra entre las Políticas de Admisión y el acuerdo que se tomó la llevan de nuevo a tener la misma posición.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que con su participación no quisiera que se viera que lo que hace el Consejo Universitario está bien hecho y lo que hace el CONSACA está mal hecho. Indica que están en un órgano colegiado que por dicha no todos coinciden en posiciones y eso es muy valioso y le parece que así debe de ser. Se hizo una discusión, es cierto, para tomar la decisión, ella dio su argumentación de por qué estaba en contra, y sigue manteniendo esa posición, no es con el acuerdo del Consejo Universitario su posición, fue desde la sesión del 5 de marzo. Coincide con el Dr. Vargas sobre sus planteamientos, pero no coincide de que cada decisión se lleve a sus consejos, eso no es así, le parece que lo que ellos llevan a sus consejos son decisiones trascendentales y ésta es una decisión trascendental para la Universidad Nacional y de ahí su propuesta de que se lleve a los consejos académicos de unidad académica, que se tengan los acuerdos y no ve por qué no hacerlo. Hay una posición del Consejo Académico, pero sí se tiene la posición de las unidades académicas, y ellos están de acuerdo de que sea el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica, pues hagámoslo, pero no todas las decisiones que se toman aquí, se llevan a sus consejos, son las decisiones trascendentales como ésta. Que los estudiantes de la UNA tengan que hacer dos pruebas, es lo normal en la Sociedad Costarricense. Indica que somos universidades diferentes, con misiones diferentes y que se tenga un examen de admisión específico para la Universidad Nacional y que el estudiante tenga que hacer dos exámenes, bueno, lastimosamente debe verse de esa forma. Indica que en su facultad como facultad humanística siempre se considera el beneficio de los estudiantes por supuesto, pero si hay que hacer dos exámenes de admisión, habrá que hacerlos. De hecho, lo que se quería hacer cuando se utilizó el examen de admisión hace cuatro o cinco años era precisamente evitarle al estudiante una serie de procedimientos que en un estudio que hizo, el estudiante venía a la Universidad Nacional diecinueve veces para poder completar su ingreso a la Institución, y el examen eso era lo que pretendía, que fuera más expedito el trámite que tienen que hacer los estudiantes. En definitiva, su propuesta es no acoger el punto A) del Consejo Universitario, ya se había tomado una decisión, pero eso no invalida ni va en contra de que se haga de este proceso un proceso participativo, que se lleve a los consejos académicos y que una vez, con esa decisión, se tome el acuerdo que corresponda. Si hay que variarlo, se varía por mayoría y sino, se mantiene. No ve por qué no llevarlo, porque por lo menos algunos compañeros ya lo han planteado en sus

CONSACA

ACTA N° 8-2008

unidades. Ella lo planteó en su consejo, uno de los escenarios que se utilizara solo las notas de secundaria, pero después se vio que eso no era posible.

DR. OLMAN SEGURA le indica que ella también manifestó en actas que le había sorprender, que ella pensaba que el Consejo se iba a pronunciar en contra, pero más bien el Consejo se pronunció a favor.

MILS. LUCÍA CHACÓN manifiesta que ella preferiría volverlo a llevar a su consejo.

DR. OLMAN SEGURA expone que a él también le llamó la atención, que por dicha, y ha oído que en todos los casos en que lo han llevado, se han manifestado a favor, incluso en Filosofía y Letras, excepto en el del CIDE.

SE RETIRA EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ A LAS 12:10 P.M.

EST. ELENA VARGAS indica que ella también llevó la discusión a cierto sector del movimiento estudiantil y en primera instancia la posición de ellos es la eliminación del examen de admisión totalmente y lo consecuente sería utilizando las notas de secundaria. En ese momento ella explicó primero que tienen validez predictiva pero sobre la manipulación que son sujetas. Concretó que en este momento lo que estaba en discusión eran dos opciones y entre esos dos escenarios se habló sobre que era preferible mantener el examen de admisión de la Universidad con sus cinco módulos y haciendo las modificaciones del caso para aumentar su validez predictiva buscando el objetivo que tenía hacer todo este examen de admisión que se propuso la Universidad que, en teoría, que no se sabe si es así o en cierta medida no lo está haciendo, medir la aptitud de los estudiantes para las carreras a las que está solicitando cupo y bueno pues ponderar lo que eran los módulos de forma más seria para que fuera directamente relacionado con la medición de la aptitud en las carreras. Sin embargo, posteriormente a esta discusión y escuchando un poco posiciones de otras personas, a ella se le ocurrió una idea, sobre si las notas de secundaria son las que tienen validez predictiva, mucho más que el examen de admisión, no sabe si más que el examen de admisión de la UCR, porque eso no lo indicó la Consultora, pero sí tiene más validez predictiva que el examen de admisión de la UNA, y tomando en cuenta que son manipulables, se le ocurre la idea de utilizar las notas de los exámenes de bachillerato del Ministerio de Educación Pública, que son exámenes que eliminarían toda esta manipulación por la cual eliminamos el escenario de usar las notas de secundaria. Le parece una idea, no la ha discutido con los compañeros, pero basándose en la primera decisión y el primer impulso del Movimiento Estudiantil que es eliminar el examen, le parece que podría tener apoyo. Considera que la decisión fue apresurada, cree que haberlo postergado una semana, que fue una propuesta que ella hizo, hubiera, tal vez, hecho menos conflictivo.

DR. OLMAN SEGURA indica que él también propuso eso.

EST. ELENA VARGAS manifiesta que no recuerda, pero bueno se hubieran saltado ciertos conflictos. Sí cree que faltó participación, ya lo había dicho en la sesión siguiente a la del 5 de marzo, faltó mucha comunicación de todas las comisiones y órganos que estaban trabajando en el tema. A ella todavía le gustaría conocer, no sabe si ya la señora Irma Reyes y la señora Mayela Cascante lo habrán expresado aquí, pero la Comisión Técnica de Admisión estuvo trabajando esto muchísimo tiempo y aún hoy no se conoce en CONSACA la posición que tienen con respecto a eso. La M.Sc. Zúñiga les ha comentado la de ella, pero no sabe si han tomado una decisión como comisión, le parece importante hacerlo. También algo que ella había ya mencionado, es la importancia, y que incluso con lo que han leído de los estatutos y reglamentos, de aprobar primero las políticas y después los instrumentos, y sólo en uno de las políticas le parece que fallaron en lo que es el instrumento, que es el inciso f) de las políticas que habla sobre la representación de diversas regiones del país. Aquí en algún momento se habló de hacer la discriminación también por región, sin embargo, no se hizo, se hace por procedencia del colegio, bueno, si se mantiene esta discriminación. Ella habló con la señora Sandra León sobre que realmente esa discriminación no está tomando en cuenta la representación de diversas regiones del país, por lo que le parece que en ese sentido sí se falla de haber aprobado primero un instrumento y después hasta ahora conocer las políticas.

M.SC. MIGUEL CALDERÓN le parece que es la oportunidad, un poco de enlazar lo que es la red de universidades nacionales en contextos como éste y le parece que la decisión fue buena. Indica que él vota a favor de continuar con el proceso como está y a él le parece que más bien el río fue que se devolvió ya, o sea, que ya el examen lo traían hace cuatro años y ahora se está devolviendo una posibilidad de analizar con más madurez esta situación. Se alegra mucho porque en su región, ellos lidian, bueno sabe que es para todo el país y acá también están muchachos de todas las regiones, no solo en Chorotega y Brunca, los de acá vienen de todos lados, pero ellos particularmente les toca muy duro, les toca ir a las regiones más difíciles a tratar directamente con la gente, incluso a dar ofertas de que un indígena no puede pagar, no es que seguro no puede, es que no puede pagar los cuatro mil y resto de colones, por lo que hay que llevar algunas políticas de decirle bueno, haga el proceso, y

CONSACA

ACTA N° 8-2008

así lo negoció con Vida Estudiantil, con el señor Vicerrector, de que si no tienen hay que irles a decir para que no se frenen y entonces no hagan el proceso. Pero es muy difícil eso.

LICDA. SANDRA LEÓN quisiera plantear claramente algunos de los elementos que tal vez son más motivo de discusión. En este momento, de acuerdo con el estudio de validez predictiva, ella considera que sería un completo desacierto que se dejaran los cinco módulos dentro del examen de admisión, porque hay dos módulos, casi dos módulos y medio que definitivamente no ayudan en absoluto la selección. Si se quitan esos, estarían con un modelo exactamente igual al de la Universidad de Costa Rica, porque es el módulo verbal, el módulo matemático y el módulo abstracto, que es básicamente los componentes que tiene el examen de admisión de la UCR, y eso ella quiere que lo manejen en las facultades cuando lleven la información, eso es fundamental que quede claro. Evidentemente, las notas de secundaria, sin incluir la nota de bachillerato, es más predictiva que cualquiera de las pruebas que se hacen. El único problema que se tiene de absorber esa idea, es que no se puede hacer después la discriminación positiva, y hay un problema de validez de que efectivamente que entregan los colegios sean verídicos. No se puede tomar el examen de bachillerato por tiempos, porque el examen de bachillerato entrega las notas prácticamente en diciembre, entonces no da tiempo hacer el proceso de admisión. Otra cosa importante que quiere que quede claro es que el Consejo de Admisión efectivamente es el que propone las políticas de admisión al Consejo Universitario, y en esta oportunidad se propusieron desde el Consejo de Admisión las mismas políticas del año pasado y el Consejo Universitario volvió a tomar las mismas políticas del año pasado, idénticas, son exactamente las mismas. La Comisión Técnica de Admisión es una comisión de acompañamiento y de asesoría, de forma que ella no es resolutoria, sino que hace acompañamiento del proceso de admisión, participa de las evaluaciones, patrocina todo lo que son las valoraciones del proceso de admisión; y ellos conocieron los diferentes escenarios. Y quizá por último, de todo corazón ella les quisiera plantear lo siguiente: la discusión no es si el examen de la UCR o el examen de la UNA es el que se va a aplicar, ahí no está la discusión de una Universidad que pretende y que ha pretendido por años de que seamos diferentes. La esencia está en cómo vamos a hacer nosotros la discriminación positiva incluyendo situaciones como que se tenga representación regional de las diferentes áreas menos favorecidas de la sociedad, y eso requiere un trabajo sumamente arduo, que nosotros en este momento estamos postergando. Y lo que más, más le preocupa es que el otro gran componente del proceso de admisión, insiste, es el acompañamiento de los estudiantes una vez que se han admitido en la Universidad, y eso tiene que ver con una readecuación de Estudios Generales y tiene que ver con mucho más argumentos que hemos que han comenzado desde el año pasado a trabajar, por ejemplo, con la Escuela de Matemáticas, de pensar en una serie de opciones que hay que introducir. El pensar que nosotros tengamos trabajo sobre Estudios Generales significa que nosotros tenemos que visualizar en cómo se van a hacer las innovaciones curriculares para bajar Estudios Generales en el primer año, si es eso lo que se resuelve en su oportunidad. Con todo respeto, ella diría: concentrémonos en la esencia, la esencia está en otro lado.

DR. OLMAN SEGURA indica que ya son las 12:30 pasaditas y recogiendo lo que aquí se ha discutido, él se va a permitir, entonces, si a los presentes les parece bien y es el momento de que digan si sí o si no, comunicarle a los compañeros del Consejo Universitario, que después de haber recibido y discutido este acuerdo del Consejo Universitario SCU-337-2008, se ha considerado suficientemente discutido el acuerdo, tomado en CONSACA sobre el proceso de admisión de la UNA, para la admisión 2008-2009. Como punto B, que se aprueba la propuesta de solicitar a la Rectoría que, de todas maneras ya se está haciendo, que durante el presente año conduzca un proceso conduzca un proceso de análisis integral y conjunto de los diversos órganos de conducción y autoridades de facultad y de unidad académica sobre el proceso de admisión institucional, con miras a efectuar las modificaciones que correspondan para la admisión 2009-2010. Manifiesta que en la Rectoría ya se está haciendo, como todos ya saben y se les había contado, esto no es nuevo, también la Licda. León lo dijo en la sesión, él no estaba en esa sesión en la que se perdió por un voto la posición de este Consejo, este es un proceso que ya se inició y que se va a seguir. Esto de la admisión no es una cosa puntual que se resuelve. En concreto, él considera que aquí no hay nada que votar en este momento, salvo que alguno de los presentes crea que hay algo que votar, considera que el tema está suficientemente revisado y discutido. Indica que él lo va a plantear de esa manera y apoyamos la propuesta de la parte B).

LICDA NELLY OBANDO manifiesta que ahí precisamente dice período de admisión 2009-2010 y el CONSACA lo que aprobó fue el proceso 2009. Y si se pone como se acaba de decir, sería como contradictorio. Las modificaciones sería para el 2010. Al no entrar a discutir sobre el acuerdo de CONSACA, automáticamente queda igual el 2009. La otra cosa es que eso sí va a incoherencia con el acuerdo de CONSACA, porque se había previsto el seguimiento de la ejecución de este acuerdo.

DR. OLMAN SEGURA expone que está totalmente de acuerdo con las palabras de la Licda. Obando y agradece.

MILS LUCÍA CHACÓN considera que sí se tiene que votar, porque hay una solicitud que se está haciendo a CONSACA de revisar el acuerdo, entonces habría que someter eso a votación, si se está de acuerdo en reconsiderar el acuerdo o no.

CONSACA

ACTA N° 8-2008

DR. LUIS SIERRA apoya lo externado por la MILS Chacón.

DR. OLMAN SEGURA propone de votar su intervención, tal y como la enunció antes. Eso significa que después de haber recibido y discutido el acuerdo del Consejo Universitario, se ha considerado suficientemente discutido el acuerdo tomado sobre el proceso de admisión de la UNA 2009, lo que significa, en otras palabras, es que ya se ha reconsiderado y ya se ha decidido que está suficientemente discutido y se queda el que está. Y B) que se apoya la propuesta de solicitarle a la Rectoría que revise esto para el 2010-2011.

DR. OMAR MIRANDA solicita que se haga una votación separada de ambos puntos.

MILS. LUCÍA CHACÓN indica que ella tiene una tercera propuesta, que sería no acoger el acuerdo A) del Consejo Universitario hasta tanto no se haga la consulta en los consejos académicos de unidad académica y tener el acuerdo respectivo.

DR. OLMAN SEGURA indica que sobre el primer punto se cuenta con la propuesta de la MILS Chacón, no acoger el A) y hacer consultas a todos los consejos académicos, el otro, que lo propone él, que sería ratificar el acuerdo anterior, así más fácil. El otro punto se votaría separadamente. Somete a votación, en primera instancia la propuesta planteada por él, preguntando a los presentes quiénes están a favor, en contra y abstenciones.

SE OBTIENE UNA VOTACIÓN DE 4 EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN Y 10 A FAVOR.

DR. OLMAN SEGURA aclara que el segundo simplemente sería apoyar la solicitud a la Rectoría para el 2010. Pregunta a la MILS Chacón si está de acuerdo con la votación, debido a que al ser acogida la propuesta planteada por él, la que ella presentó queda excluida automáticamente, o si desea que sea votada.

MILS. CHACÓN solicita que quede constando en actas su voto en contra.

M.SC. OMAR MIRANDA solicita que quede constando en actas su voto de abstención, en el sentido de que dado que no tiene un planteamiento de su Consejo Académico de Facultad, se abstiene de votar el primer punto.

DR. OLMAN SEGURA somete a votación el segundo punto, que sería apoyar la solicitud de la Rectoría, etc., etc., tal y como aparece ahí, para la admisión 2010.

EST. ELENA VARGAS solicita que en ese acuerdo se incluya que se solicite a la Rectoría que empiece los trámites para hacer un examen conjunto de las universidades estatales.

DR. LUIS SIERRA manifiesta que eso correspondería a CONARE.

DR. HENRY MORA indica que podría decir que se solicite que elabore un proyecto.

DR. OLMAN SEGURA manifiesta que él está de acuerdo con esa sugerencia, que se solicite a la Rectoría eso y que además elabore una propuesta para ir camino a un examen integral del sector público, como parte del acuerdo B). Vuelve a preguntar quiénes están a favor, en contra y abstenciones.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Por lo tanto, y luego de esta amplia discusión, el acuerdo tomado es el siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-337-2008, del 14 de marzo de 2008, mediante el cual el Consejo Universitario comunica el acuerdo de Artículo Cuarto, Inciso II, de la sesión del 13 de marzo del 2008, Acta N° 2908, que dice:

“A. SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL CONSACA QUE RECONSIDERE EL ACUERDO N° 020-2008, TOMADO EN SESIÓN N° 5 – 2008, DEL 5 DE MARZO DEL 2008, RELACIONADO CON EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

CONSACA

ACTA N° 8-2008

B. SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO CONDUZCA UN PROCESO DE ANÁLISIS INTEGRAL Y CONJUNTO CON LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE CONDUCCIÓN Y AUTORIDADES DE FACULTAD Y DE UNIDAD ACADÉMICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN INSTITUCIONAL, CON MIRAS A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA ADMISIÓN 2009-2010.

C. ACUERDO FIRME.

2. El análisis realizado por el Consejo Académico sobre este tema en su sesión N° 8-2008 del 2 de abril de 2008.

ACUERDA:

A. RATIFICAR EL ACUERDO SEGÚN EL ARTÍCULO IV, INCISO ÚNICO, DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL 5 DE MARZO DE 2008, ACTA N° 5-2008, TRASCITO EN EL OFICIO CONSACA-020-2008, DEL 11 DE MARZO DE 2008, SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL 2009.

B. APOYAR ANTE LA RECTORÍA LA SOLICITUD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA QUE DURANTE EL AÑO 2008 CONDUZCA UN PROCESO DE ANÁLISIS INTEGRAL Y CONJUNTO CON DIVERSOS ÓRGANOS DE CONDUCCIÓN Y AUTORIDADES DE FACULTAD Y DE UNIDAD ACADÉMICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN INSTITUCIONAL CON MIRAS A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA ADMISIÓN 2010.

C. SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE ELABORE UNA PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN LA ADOPCIÓN DE UNA ÚNICA PRUEBA DE ADMISIÓN PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL.

D. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XII. Varios

DR. HENRY MORA hace una excitativa para la agenda del próximo miércoles y es que ojalá el punto de Agenda de CONSACA aparezca como punto 3, sino nunca se va a llegar a eso.

MILS. LUCÍA CHACÓN manifiesta que no sabe si el acuerdo que tomaron antes con lo de los JUNCOS, si a ellos como CONSACA les corresponde tomar ese acuerdo, de suspender las pruebas, etc.

DR. OLMAN SEGURA aclara que acaba de conversar con el Lic. Gerardo Solís, Director de la Asesoría Jurídica, él le dijo que estaba bien el acuerdo si se dice que este CONSACA hace una excitativa a los señores directores de unidades académicas, y no que ordena, sino que hace una excitativa para que apoyen.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
SECRETARIA

DR. OLMAN SEGURA BONILLA
PRESIDENTE